

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-151-SE22, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE 4 VEHÍCULOS MUNICIPALES PLACA FYXX-55, HJBX-92, BBGC-66 Y DRGJ-29, CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO, LICITACIÓN ID N°3649-6-LE22.-

DECRETO ALCALDICIO N° 846 /

QUILLECO, LUNES 21 DE MAYO DE 2022.-

## VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N.º 251 de fecha 17/02/2022, el cual aprueba bases administrativas y autoriza llamado a licitación "CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022".
- d) El Decreto Alcaldicio N.º 292 de fecha 01/03/22, donde se designa comisión de evaluación.
- e) El Decreto Alcaldicio Nº 371 de fecha 14/03/22, que Adjudica Licitación ID Nº3649-6-LE22, el **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022".** ID Nº 3649-6-LE22", suscrito con el Proveedor LUBRICENTRO QUILLECO LIMITADA, RUT N.º 77.215.566-2, DE LA COMUNA DE QUILLECO.
- f) El Decreto Alcaldicio N.º 483 de fecha 01/04/22 que aprueba "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022" con el proveedor LUBRICENTRO QUILLECO LIMITADA, RUT N.º 77.215.566-2, DE LA COMUNA DE QUILLECO.

## **CONSIDERANDO:**

a) Las Ordenes de Pedidos Nº 1610,1611,1612 y 1613, de fecha 17/05/22, emitida por MOVILIZACIÓN solicitando: MANTENCIÓN DE 4 VEHÍCULOS MUNICIPALES A TRAVÉS DEL "CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022".

## DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-151-SE22, para la Mantención de cuatro vehículos municipales placa FYXX-55, HJBX-92, BBGC-66 y DRGJ-29 de acuerdo a licitación ID N.º 3649-6-LE22, al Proveedor LUBRICENTRO QUILLECO LIMITADA RUT N.º 77.215.566-2, DE LA COMUNA DE QUILLECO, POR UN MONTO DE \$1.360.046.- IVA INCLUIDO.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.06.002 (1) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,

ISABBIT A. JARA ROZAS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MICHELLE VILLAGRÁN SALAZAI ALCALDE DE QUILLECO (S)

## MVS/IJR/ivm DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Oficina Movilización.
- C.c. Arch. Adquisiciones.